

RESOLUCION: 084/2020

Paraná, 19 de agosto de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Acuerdo General N° 14/2020, del 11-08-20, Punto 4º, el Excmo. S.T.J., designa al actual Fiscal Titular N° 3 de la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Martínez Uncal, como Vocal a cargo del Despacho del Tribunal de Juicios y Apelaciones de Concepción del Uruguay, y habiéndose concedido la licencia por cargo de mayor jerarquía en fecha 18-08-2020, y tomando posesión del cargo en fecha 13 de Agosto del corriente año.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, propone la designación de la Dra. María Gabriela Seró, como Fiscal N° 3 Suplente, quien actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar N° 3 de la Ufi de Concepción del Uruguay.-

Asimismo, se solicita que en el lugar de la Dra. Gabriela SERO, se designe como Fiscal Auxiliar Suplente N° 3 a la Dra. Denise CARABALLO, Escribiente Titular y actual Secretaria de Coordinación Interina de la Ufi Uruguay.-

En el lugar de la Dra. CARABALLO, como Secretaria de Coordinación Interina a la Dra. Vanesa Paola HEIDEL, Escribiente Mayor Titular de la Ufi Uruguay, quien

cumple funciones de Delegada Judicial Interina, en el lugar de HEIDEL, como Delegada Judicial Interina, se designe a la Dra. Virginia Lucía DROPSI, actual Escribiente Suplente de la Ufi Uruguay.-

Por ello, y conforme al Informe Técnico del Area Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR A LA DRA. MARIA GABRIELA SERO, quien actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar N° 3 de la UFI CONCEPCION DEL URUGUAY, **como FISCAL N° 3 SUPLENTE DE LA UFI DE CONCEPCION DEL URUGUAY,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno del Dr. MARTINEZ UNCAL, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR A LA DRA. DENISE CARABALLO, quien actualmente se desempeña como Secretaria de Coordinación Interina de la Ufi Uruguay, **como FISCAL AUXILIAR N° 3 SUPLENTE DE LA UFI DE CONCEPCION DEL URUGUAY,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de la Dra. SERO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR A LA DRA. VANESA PAOLA HEIDEL, quien actualmente se desempeña como Escribiente Mayor Titular de la Ufi Uruguay, **como SECRETARIA**

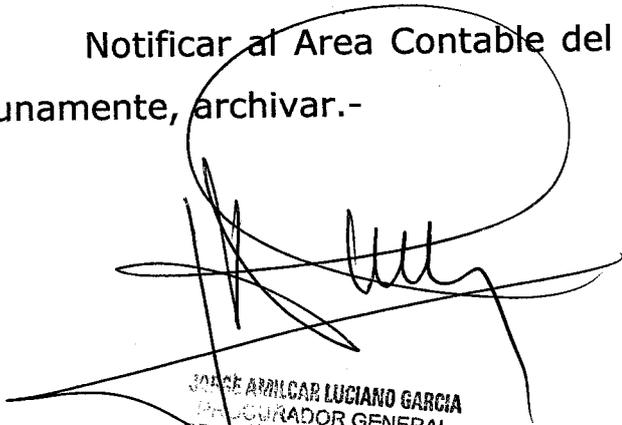
GENERAL DE COORDINACION INTERINA DE LA JURISDICCION DE CONCEPCION DEL URUGUAY, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) DESIGNAR A LA DRA. VIRGINIA LUCIA DROPSI, quien actualmente se desempeña como Escribiente Suplente de la Ufi Uruguay, **como DELEGADA JUDICIAL INTERINA DE LA UFI DE CONCEPCION DEL URUGUAY**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, practiquen las Tomas de Juramento y pongan en posesión de los respectivos cargos a los agentes mencionados en la presente.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS